Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**SUCESIÓN**
Demandante	Fredy Alexander Gantivar López
Demandados	Herederos de los señores José Roberto Gantivar Garzón y Ligia Núñez de Gantivar (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00083 00
Asunto	**Aclarar petición**
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 278 C-1, este despacho **DISPONE**,

*Previamente a resolver la petición elevada por el apoderado del señor FREDY ALEXANDER GANTIVAR, debe aclarar el interés de su pedimento, atendiendo a que tal petición hace referencia al sustento de una de las partidas de los inventarios y avalúos que no fueron objetadas y por el contrario, fueron aceptadas en audiencia.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 69 Del 25 SEP 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria